

08/04/2025

Fiscalía logró prisión preventiva de imputado detenido por femicidio frustrado de trabajadora sexual en Iquique

Una investigación dirigida por la Unidad de Género de la Fiscalía Local de Iquique, junto a la Policía de Investigaciones, permitió la detención y formalización de un imputado que cometió femicidio frustrado contra mujer que ejercía comercio sexual, a quien golpeó y lanzó a roqueríos del sector marinero desconocido de Iquique.

En la audiencia de control de detención y formalización, el fiscal Pablo Medina



informó que el día 2 de abril del año 2025, el imputado de iniciales P.A.G., de 35 años y de nacionalidad chilena, contactó a la víctima que ejercía comercio sexual para contratar sus servicios, concretando un encuentro para luego dirigirse a un motel. En este contexto, el imputado pasó a buscar a la víctima como pasajero de un vehículo de aplicación, a eso de las 22:30 horas de la noche, y una vez en trayecto le señaló que prefería que el encuentro fuera en el sector del marinero desconocido al sector norte de Iquique, a lo cual la víctima accedió.

Una vez en el lugar y luego de que el vehículo se retirara, el imputado tomó a la víctima por la espalda, pasando su brazo por alrededor de su cuello, mientras la amenazaba de muerte. Por lo anterior, la afectada comenzó a forcejear, logrando zafarse y procediendo a correr, sin embargo, el imputado logró darle alcance y la empujó hacia los roqueríos del sector, por lo cual la víctima sufrió golpes en la cabeza y otras partes de su cuerpo. Finalmente, para evitar ser nuevamente agredida, la mujer se quedó dentro del mar, esperando un tiempo para salir y pedir auxilio a una empresa cercana.

“Después del trabajo que estuvo a cargo del fiscal Pablo Medina de la Unidad de Género, junto con la Brigada de Investigación Criminal de Iquique, se lograron realizar diligencias relevantes que permitieron que un juez de turno otorgara la solicitud de la interceptación telefónica en base a todo el análisis que se había realizado. Posterior a eso, y en virtud de esta interceptación telefónica, se logró establecer que el imputado se fue desplazando de norte a sur del país, hasta finalmente ser detenido en la ciudad de Talca”, indicó el Fiscal Regional (s) de Tarapacá, Gonzalo Valenzuela.

El imputado fue formalizado como autor del delito de femicidio no íntimo, en calidad de frustrado, tras lo cual el tribunal acogió la solicitud de la Fiscalía y decretó su prisión preventiva por considerar su libertad un peligro para la seguridad de la sociedad y de la víctima. Además, se fijó un plazo de investigación de 120 días.